INPEC

129-CPAMSBOG
Bogotá D.C febrero 25 de 2026.

INPEC 25-02-2026 09:01
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0040633 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1295 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ADRIANA MARCELA MAYUSA PENAGOS
DESTINO 1291 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
ASUNTO SOLICITUD CDP ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE
OBS

2026IE0040633

Doctora
LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Director
CPAMSM- Bogotá

ASUNTO: Solicitud CDP

De manera atenta me permito autorizar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el siguiente detalle:

- **Rubro:** A-03-03-01-017 -REC10 Atención Rehabilitación al Recluso
- **Objeto:** adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG
- **Valor:** $31.952.200 m/c (treinta y un mil novecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos) Resolución No. 001255 del 20 febrero de 2026

Atentamente,

Dg ADRIANA MAYUSA PENAGOS
Responsable Autoabastecimiento CPAMSM-BOGOTA

ELABORO: Dg Adriana Mayusa-Responsable Autoabastecimiento
FECHA DE ELABORACION: febrero 25 de 2025

INPEC

129-CPAMSBOG
Bogotá D.C febrero 25 de 2026.

INPEC 25-02-2026 09:19
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0040666 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 129-DIRECCION Y ADMINISTRATIVA - LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
DESTINO 129-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION CDP ADQUISICION SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA
OBS AUTORIZACION CDP ADQUISICION SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES FEMENINO PARA PPL POR LA CPAMSMBOG

2026IE0040666

Dragoneante
DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Responsable de Presupuesto
CPAMSM- Bogotá

ASUNTO: Autorización CDP

De manera atenta me permito autorizar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el siguiente detalle:

- **Rubro:** A-03-03-01-017 -REC10 Atención Rehabilitación al Recluso
- **Objeto:** adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG
- **Valor:** $31.952.200 m/c (treinta y un mil novecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos)

Agradezco su colaboración a la presente solicitud.

Anexo: Resolución No. 001255 del 20 febrero de 2026

Responsable Proyecto: **Dg Adriana Mayusa**-Autoabastecimiento CPAMSM-BOG

Atentamente,

Dra LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Director CPAMSM-BOGOTA

ELABORO: Dg Adriana Mayusa-Responsable Autoabastecimiento
FECHA DE ELABORACION: febrero 25 de 2026

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdtblanco DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema: 25/02/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	4226	**Fecha Registro:**	2026-02-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	31.952.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	31.952.200,00	**Saldo x Comprometer:**	31.952.200,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4526	**Fecha Registro:**	2026-02-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.- GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
					Total:	31.952.200,00	0,00	31.952.200,00	31.952.200,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES FEMENINOS PARA PPL.

DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
PRESUPUESTOS

INPEC

Bogotá D.C febrero 26 de 2026

INPEC 26-02-2026 12:31
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0041993 Folio Anexo 0 FA:0
ORIGEN 1295 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ADRIANA MARCELA MAYUSA PENAGOS
DESTINO 32914 INVESTIGACIONES A INTERNOS / ROCIO SUAREZ DAZA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO CDP NO. 4226 DE FECHA 25/02/2026
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO CDP NO. 4226 DE FECHA 25/02/2026 " ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES FEMENINO PARA PPL

2026IE0041993

Inspector
ROCIO SUAREZ
Responsable Concepto Jurídico
CPAMSMSBOG
Ciudad

Cordial saludo

ASUNTO: Solicitud Concepto Jurídico "adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG".

De manera atenta, me permito solicitar concepto jurídico para la resolución 002195 del 20 marzo 2025 **"adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG".**

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
001255 del 20 febrero de 2026	A-03-03-01-017 - REC10 Atención Rehabilitación al Recluso	adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG	$ 31.952.200

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal con **CDP No. 4226** de fecha 25/02/2026

Atentamente,

DG. ADRIANA MAYUSA
Responsable Autoabastecimiento
CPAMSMBOG

ELABORO: Dg Adriana Mayusa-Responsable Autoabastecimiento
FECHA DE ELABORACION: febrero 26 de 2026

INPEC

Bogotá D.C febrero 26 de 2026

INPEC 26-02-2026 12:22
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0041985 Folio Anexo Folio
ORIGEN 1215 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ADRIANA MARCELA MAYUSA PENAGOS
DESTINO 2225 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO DE CDP NO. 4226 DE FECHA 26/05/2026

2026IE0041985

Dragoneante
DANNA ARELLANO GUTIERREZ
Responsable Concepto Financiero
CPAMSM- Bogotá.
Ciudad

Cordial saludo

ASUNTO: Solicitud Concepto Financiero "adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG".

De manera atenta, me permito solicitar concepto jurídico para la resolución 002195 del 20 marzo 2025 **"adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG".**

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
001255 del 20 febrero de 2026	A-03-03-01-017 - REC10 Atención Rehabilitación al Recluso	adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG	$ 31.952.200

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal con **CDP No. 4226** de fecha 26/02/2026

Atentamente,

DG. ADRIANA MAYUSA
Responsable Autoabastecimiento
CPAMSMBOG

27-02-2026
9:02 AM

ELABORO: Dg Adriana Mayusa-Responsable Autoabastecimiento
FECHA DE ELABORACION: febrero 25 de 2026

INPEC

Bogotá D.C febrero 27 de 2026

Dragoneante
ADRIANA MAYUSA
Responsable Autoabastecimiento
CPAMSMSBOG
Ciudad

Asunto: Respuesta Concepto Jurídico GESDOC 2026IE0041993.

Cordial saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina de fecha 26 de febrero de 2026, el cual indica que: "me permito solicitar concepto jurídico para la resolución 001255 del 20 febrero 2026 ***"A-03-03-01-017 -REC10 Atención Rehabilitación al Recluso"***

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
001255 del 20 febrero de 2026	A-03-03-01-017 - REC10 Atención Rehabilitación al Recluso	adquisición suministros de insumos para la confección de uniformes femenino para PPL por la CPAMSMBOG	$ 31.952.200

Una vez verificado lo anterior y revisada la solicitud por usted elevada, y el tipo de bienes y/o servicios que se requiere adquirir, esta dependencia procede a emitir concepto jurídico en los siguientes términos Modalidad de selección: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es la de **MINIMA CUANTIA**, reglamentada por el Nº5 del artículo 2º de la ley Nº 1150 de 2007, adicionando por la ley 1474 de 201, art. 94, el cual consagra: "(..) ARTICULO 94. **Trasparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciónese al artículo 2 de la 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

INPEC

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d)La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos /os efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015. Aprobado mediante El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2026 del INPEC, de acuerdo a la información suministrada por el jefe de administrativa del CPAMSMBOG: Así mismo el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP. De conformidad con la aprobación del director general del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, asignado al CPAMSMBOG.

Atentamente,

Insp. Roció Suarez Daza
Jurídica Investigaciones Internas CPAMSMBOG

Elaborado por: Insp. Rocio Suarez– Jurídica Investigaciones Internas

INPEC 05-03-2026 15:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0048762 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1293 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ
DESTINO 1295 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ADRIANA MARCELA MAYUSA PENAGOS
ASUNTO RTA. SOOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PARA AUTOABASTECIMIENTO UNIFORMES
OBS RTA. SOOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PARA AUTOABASTECIMIENTO UNIFORMES

Bogotá D, C. marzo 05 de 2026

2026IE0048762

Dragoneante
ADRIANA MAYUSA
Responsable Autoabastecimiento
Bogotá

ASUNTO: Respuesta oficio Solicitud Concepto financiero para el suministro de insumos para la elaboración de uniformes femeninos para las PPL de la CPAMSM

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Decreto 1621 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 articulo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 0000238 de diciembre 15 del 2025, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2025 "*Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijase en cincuenta y dos mil trecientos setenta y cuatro pesos m/Cte. ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2026*". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 002195 del 20 de Marzo del 2026, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2026". Para la implementación y desarrollo del sistema integral de atención y rehabilitación al recluso, se expidió el siguiente CDP con su respectivo rubro

DESCRIPCIÓN RUBRO	ITEM	CDP	VALOR
A-03-03-01-017 REC 10 Atención Rehabilitación al Recluso	*Suministro de insumos para la confección de uniformes femeninos para la PPL de la CPAMSM*	4226	$ 31.952.200

IVA: Los anteriores rubros queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho" que para el año 2026 data del 13 de enero con oficio MJD-CER26-0000373-10000

INPEC

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.345.000	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2026, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	10	$ 524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	10	$ 524.000	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION, con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación, por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

Atentamente,

DG. DANNA YULITH ARELLANO
Contabilidad – Gestión Corporativa
CPAMSMBOG